

El caso de la mediería en América Latina: formas capitalistas y no capitalistas de producción agrícola

Marcelo Germán Posada*

Introducción

La institución de la mediería (o aparcería) puede ser ubicada en muy distintas coordenadas temporales y espaciales: desde el momento de auge de la explotación ovina, a mediados del siglo XIX en la pampa argentina, hasta en la India contemporánea, pasando por las formas comunitarias andinas y por las entabladas en los campos hispanos.

En esencia, la mediería consiste en un arreglo entre las partes para la utilización de los factores de producción (tierra, capital y trabajo), según un aporte proporcional a convenir, repartiéndose el producto también según lo acordado oportunamente. En general, se tiende a observarla como una relación entre iguales, si bien no es siempre así, al tiempo que tampoco el reparto de lo obtenido se hace en forma equitativa todas las veces.¹ En tan amplio espectro temporal y espacial, es lógico que la mediería adquiera una amplia gama de formas y contenidos. Esto no significa que, como lo señaló Lehmann,² la mediería sea una institución "flexible", sino que como cualquier otro tipo de contrato, estos acuerdos cumplen funciones disímiles en contextos diferentes.

La idea de la existencia de una misma institución en este variado panorama plantea la posibilidad de efectuar un repaso sobre los distintos análisis que se efectuaron tomándola como eje para, posteriormente, elegir una serie de estudios de caso que permitan contraponer los enfoques teóricos sobre la mediería con su evolución empírica relevada en diferentes ambientes y momentos históricos. De esta manera, se podrá disponer de un conjunto de

* Universidad Nacional de Luján, Argentina / FLACSO.

1. En este artículo se utilizarán de manera indistinta los términos *mediería* y *aparcería*. Si bien estrictamente la mediería es una forma de aparcería (en la que se reparte el producto a medias), la difusión de su uso como sinónimo de ésta, permite hacerlo sin dejar lugar a confusiones o malentendidos.
2. D. Lehmann (1986, p. 7).

herramientas analíticas utilizables para una correcta evaluación de esta institución que aún continúa en vigencia en distintas partes del mundo.³

*La mediería como objeto de estudio.
Las ópticas de análisis económico y social*

La manera en que se encaró el estudio de la mediería desde distintas ópticas puede ser sistematizada dividiendo los análisis en dos grupos principales, el enfoque económico neoclásico y la óptica marxista, a los cuales algunos autores añaden un tercer conjunto, el de los análisis derivados de la teoría de la economía campesina.⁴

Dentro del primer grupo es sin duda en la obra de Alfred Marshall donde se encuentran las más representativas aproximaciones neoclásicas al estudio de la mediería.⁵ Marshall asienta su análisis en dos supuestos (coherentes con el conjunto de sus formulaciones sobre el funcionamiento general de la economía): i) en cada una de las dos partes involucradas en el acuerdo de mediería prima una misma racionalidad económica maximizadora de la utilidad; y ii) ambas partes intervinientes se hallan en un pie de igualdad para arreglar las condiciones contractuales.

Partiendo de estas premisas, y considerando que la mediería implica un sistema contractual en el que la renta es igual a la mitad del producto obtenido, este autor puede afirmar que:

“Dado que el campesino debe entregar al terrateniente la mitad de los retornos de cada dosis de capital y trabajo aplicada a la tierra, no le convendrá aplicar dosis alguna de estos factores si el retorno esperado es menor que el doble de lo que espera como compensación para sí mismo.”⁶

En esta línea, Marshall continúa lo esbozado a fines del siglo XVIII por Adam Smith quien sostuvo que los medieros (*metayers*):

“Nunca (...) podrían interesarse (...) en invertir, en el mejoramiento de la tierra, parte alguna del escaso acervo que podrían ahorrar de su propia parte del producto, porque el dueño, que no invirtió nada, obtendría la mitad de todo lo que se produjera.”⁷

Como se puede observar, en ambos autores la decisión final de la inversión productiva queda relegada al cálculo de las ganancias marginales de la parte

3. Por razones de accesibilidad al material, y dados los intereses particulares del autor, los estudios de caso seleccionados son latinoamericanos en general, y argentinos, en particular.

4. Cfr. en especial a E. Durán (1985) y a R. Rivera (1987).

5. A. Marshall (1954).

6. A. Marshall (1954, p. 620).

7. A. Smith (1958, p. 351).

no propietaria de la tierra. Sin embargo, el cálculo económico del terrateniente también fue considerado por Marshall, para quien esta parte:

"(...) no invertirá recursos más allá del nivel donde el costo marginal del producto es igual a la mitad del valor del producto marginal. De igual forma, el terrateniente no invertirá, a menos que el producto marginal de tal inversión sea el mínimo igual al doble del costo marginal."⁸

A partir de estas consideraciones, es posible deducir que para la escuela neoclásica los arreglos de medierías serán ineficientes en la asignación de recursos, dado que los aportes de factores de cada una de las partes se ubicarán por debajo del óptimo. Esa ineficiencia se manifiesta en que la renta por hectárea que percibiría el terrateniente sería menor que si se entregara esa tierra en arrendamiento pagadero en dinero, y en que la productividad de la explotación es muy inferior a la potencialmente obtenible en ese predio. Frente a esta situación, la mediería no tendría ninguna posibilidad de seguir funcionando en una economía moderna, por lo que seguirá una tendencia a su desaparición, reemplazada por otros sistemas más eficientes.

Si éste es el centro de la argumentación de Marshall, otros neoclásicos, más cercanos en el tiempo, postulan que bajo ciertas condiciones la mediería puede llegar a perder su carácter de ineficiencia. La coparticipación de ambas partes en los costos de producción, estipular en el contrato el nivel de insumos que deberá aplicar el tomador de la tierra, realizar contratos por lapsos cortos o sobre pequeñas parcelas, etc., son algunas de las antedichas condiciones. Dadas algunas de estas cláusulas, la asignación de recursos por parte de los actores involucrados se ubicará más cerca del punto óptimo.⁹

A fines de los años '60 se publica un trabajo que sin apartarse de los fundamentos neoclásicos, matiza los lineamientos generales de esta corriente respecto a la mediería al afirmar que el grado de eficiencia de dicho tipo de contratos se basa no tanto en las condiciones transcriptas arriba, sino en la medida en que el propietario de la tierra pueda negociar la renta a repartir con los tomadores de la misma. Cheung, el autor de ese trabajo,¹⁰ sostiene que el terrateniente no podrá llevar la renta a repartir a un nivel menor que el costo de oportunidad que posee el actor tomador de esa tierra. Queda en pie así la posibilidad de alcanzar un equilibrio eficiente, basado fundamentalmente en la discusión y transacción de los costos. Pero, y aquí reside la importancia de las ideas de Cheung, el factor determinante de esa eficiencia no es dicha transacción, sino el compartir el riesgo entre las partes involucradas. Por otra parte, la existencia de un mercado imperfecto es lo que viabiliza el desarrollo

8. A. Marshall (1954, p. 621).

9. Una recensión de las condiciones que llevan a la eficiencia en la mediería expuestas por autores neoclásicos como Heady, Johnson y Adam, puede verse en R. Pearce (1983).

10. S. Cheung (1969).

de la mediería, por lo que, acota Cheung, en caso de "limpiarse" el mercado de impurezas, la mediería debería desaparecer.¹¹

Un caso particular de análisis neoclásico de la aparcería es el artículo de A. Bhaduri sobre Bengala occidental,¹² y que mereciera un detallado análisis por parte de K. Griffin.¹³ Bhaduri postula que en la aparcería, a diferencia de lo sostenido por otros neoclásicos, es la parte poseedora de la tierra la que decide cuándo y cómo invertir en una innovación, quedando el aparcerero en una posición similar a la de un jornalero pagadero en especie. Sobre la base de esta premisa, y según los hallazgos de sus trabajos de campo, Bhaduri sostiene que este sistema es esencialmente ineficaz para la asignación de recursos hacia la innovación tecnológica.

En síntesis, entonces, para la corriente neoclásica más ortodoxa la mediería constituye un ineficiente sistema de asignación de recursos, dado que quien posee la propiedad de la tierra siempre se llevará al menos la mitad del producto obtenido, sin importar las dosis de trabajo y capital aportadas por la otra parte. Esta visión es matizada por algunos autores, sosteniendo que en ciertas circunstancias puede ser menos ineficiente, pero que en última instancia, cuando las transacciones ocurran en un mercado perfecto (o menos imperfecto), la mediería tenderá a desaparecer como instrumento de relaciones socioproductivas.

Desde la perspectiva marxista, la mediería o aparcería constituye una forma transicional hacia la plena vigencia de la renta capitalista (pagadera en dinero).

"Como forma de transición de la forma primitiva de la renta a la renta capitalista podemos considerar el sistema de la aparcería, en que el cultivador (arrendatario) pone además del trabajo (propio o ajeno) una parte del capital de explotación y el terrateniente, además de la tierra, otra parte del capital necesario para explotarla (por ejemplo, el ganado) y el producto se distribuye en determinadas proporciones, que varían según los países, entre el aparcerero y el terrateniente."¹⁴

Remarcándola como una característica central, Marx señala que la renta percibida aquí por el terrateniente no es una forma pura y normal de plusvalía, sino que el producto recibido por dicho actor entremezcla lo que le corresponde por el uso de la tierra de su propiedad, con los intereses por el capital que aportó para la constitución del contrato de aparcería.

"Entonces, el beneficio del terrateniente consiste aquí en obtener la ganancia que estará en relación con el valor de la cantidad de medios de

11. Esta idea es retomada por J. Caballero (1983), quien sostiene que la eficiencia de la mediería (al menos para el propietario de la tierra) se debe a las imperfecciones en los mercados de trabajo.

12. A. Bhaduri (1973).

13. K. Griffin (1982, pp. 118-128).

14. K. Marx (1985, t. III, p. 743).

producción que aportó, más la renta. Pero esta renta ya asume las formas de renta capitalista (...).¹⁵

A medida que se desarrollen las fuerzas productivas del capitalismo, la mediería tenderá a desaparecer, reemplazada por el arrendamiento capitalista. Los aparceros se moverían socialmente hacia arriba, convirtiéndose en algunos de tales arrendatarios, o —las más de las veces— hacia abajo, proletarizándose. Lenin, quien profundizó en este proceso para la Rusia prerrevolucionaria, observa que no se trata de un proceso rápido, sino lento y gradual.¹⁶

De su carácter transitorio, se puede deducir que en caso de permanecer en el tiempo, la mediería se convertiría en un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas, o en una expresión del freno existente para que ocurra dicho desarrollo. Estudiando la evolución de la aparcería (*mezzadria classica*) en Toscana, Italia, H. Lefebvre¹⁷ observa que en un momento histórico determinado (la expansión burguesa por sobre las antiguas posesiones feudales), la misma cumplió un rol progresivo: permitía al siervo liberado asentarse en una parcela, sobre la que podía perpetuarse, por lo que le interesaba un incremento en la productividad de la misma; al mismo tiempo, los terratenientes se veían beneficiados por la *mezzadria* dado que evitaban la formación de una capa de pequeños propietarios, cobrando simultáneamente una renta sobre la producción lograda. Sin embargo, cuando el impulso transformador de la región se frena (es decir, comienzan a decaer las ciudades toscanas que servían de mercado para la colocación de las producciones obtenidas en las explotaciones circundantes), la aparcería se cristaliza, convirtiéndose en un estorbo para el desarrollo de las fuerzas productivas. El ejemplo de ello, apunta Lefebvre, es que el incremento en la productividad se detiene, por lo cual se requiere de nuevos insumos, para los que hacen falta capitales, y éstos son escasos o nulos entre los aparceros.

“Ahora bien, el sistema de *mezzadria* impide al campesino la acumulación de capital, y en consecuencia su inversión productiva en la tierra que cultiva. (...) el aparcerero no puede esperar más que el mantenimiento de su mediocre situación. Sólo el granjero que paga una renta del suelo fija, y en dinero, puede acumular capital, invirtiendo productivamente, y beneficiarse en parte de sus inversiones.”¹⁸

También desde la óptica marxista se analizó a la mediería como una expresión de las relaciones de clase imperantes en el agro. A partir de esto, se la considera como una manera de apropiación de trabajo excedente, bajo la forma de producto excedente (lo que produce por sobre su nivel de subsis-

15. C. Mendoza (1985, pp. 96-97).

16. V. Lenin (1950).

17. H. Lefebvre (1973).

18. H. Lefebvre (1973, pp. 40-41).

tencia el mediero). Esta apropiación se da en el marco del proceso de subsunción del trabajo al capital. Así, R. Pearce sostiene que los arreglos de medierías corresponden a la etapa de subsunción formal, en tanto que la exterioridad de la producción campesina se mantiene, pero sujeta a la evolución del capital.¹⁹

Si tomamos las elaboraciones teóricas de C. Faure, se podría ubicar a la aparcería pivoteando entre la sumisión (subsunción) formal y la sumisión formal de transición, según el espacio y el momento histórico en el que se la ubique.

“En la sumisión formal de transición, así como en la sumisión real, las relaciones de producción inmediatas ya son capitalistas. Si bien los trabajadores aún están organizados de acuerdo a una base técnica y según las condiciones materiales que no son todavía las de la gran industria, sin embargo los productores directos se presentan como vendedores de su fuerza de trabajo (...) Según Marx, esta forma de sumisión (la sumisión formal de transición) remite a otra más elaborada, la sumisión real.

Por consiguiente, creemos más correcto designar esta forma de sumisión como sumisión formal de transición y no como sumisión formal, la cual, por el contrario, presenta (o puede presentar) un carácter de estabilidad tal como ella funciona (o puede funcionar) como modo específico de extracción de trabajo excedente.”²⁰

En otras palabras, para estos autores marxistas la mediería puede ser coherente con un desarrollo de las relaciones capitalistas, en un sentido de transición, pero subsumidas bajo ese tipo de relaciones.

El tercer grupo de análisis al que hicimos referencia, el de los enfoques de la economía campesina, no constituye un *corpus* homogéneo, fácilmente observable en las obras centrales de este enfoque, sino que es construido por algunos autores recopilando referencias sueltas contenidas en la obra de A. V. Chayanov y en la de otros estudiosos seguidores de los lineamientos esbozados por el agrónomo ruso.²¹

En realidad, Chayanov no se ocupó específicamente (ni aun en forma tangencial) del funcionamiento de los acuerdos de mediería entre los campesinos rusos. En el marco de su explicación del funcionamiento de la unidad económica campesina (basada en el mantenimiento del equilibrio entre producción y consumo), la toma de tierras por parte de la familia campesina podía cumplir el fin de asegurar un piso mínimo para la producción necesaria para la alimentación de esa familia, o para garantizar un uso óptimo de la totalidad

19. R. Pearce (1983).

20. C. Faure (1984, p. 33).

21. Por ejemplo, E. Durán (1985, p. 19) afirma en referencia a los escritos de Chayanov: “A pesar que no se encuentra en este autor un tratamiento específico acerca de la mediería, algunos pasajes de su obra y de su teoría general del campesinado, nos permiten hacer ciertas derivaciones al respecto.” Sin embargo, Durán construye el tercer conjunto analítico mencionado, titulándolo “Chayanov y su importancia en la comprensión de la mediería”.

de los miembros productores. En pos de alguno de estos dos objetivos, sostiene Chayanov, la explotación campesina llega a pagar un precio de compra o de arriendo mayor que el que pagaría una explotación basada en el trabajo asalariado.²²

Si se analiza cuidadosamente el profuso conjunto de ejemplificaciones que aporta Chayanov, se observará que no hay referencia alguna a la toma de tierra por unidades campesinas en alguna forma que pueda asimilarse a lo que aquí entendemos por mediería. Sus datos indican que estas unidades recurrían al arriendo en efectivo cuando necesitaban más tierras. De ahí que establecer deducciones sobre la función de la mediería en este tipo de unidades, como aparece en el citado trabajo de E. Durán, implica aceptar la universalidad del modelo chayanoviano, cosa al menos discutible.²³

Un autor que —desde una óptica campesinista de vertiente chayanoviana— sí hace claras referencias al funcionamiento de la aparcería en la economía campesina es A. Schejtman. Luego de criticar lo inadecuado del enfoque neoclásico para el abordaje de esta cuestión, Schejtman sostiene —sobre la base de distintos estudios empíricos realizados en América Latina— que la aparcería es un sistema eficiente y que, al contrario de lo que sostuvieron Marshall y sus seguidores,

“(...) la intensidad de trabajo por unidad de superficie es mayor en las explotaciones en mediería que en las grandes unidades arrendadas (en efectivo) o administradas por sus propietarios.”²⁴

Esto es posible porque el terrateniente (en una coyuntura de concentración fundiaria y sobrepoblación campesina) puede regular la cantidad de tierra que ofrece, al tiempo que impone las características cuanti- y cualitativas del proceso productivo a desarrollar a medias. A su vez, como su objetivo es la maximización de la renta, y ésta es una porción fija (la mitad) sobre el producto obtenido, puede revisar anualmente su decisión sobre la superficie dada y con quién se acuerda, en función de lo alcanzado el año anterior (renovar si se colmaron sus expectativas, o revocar y arreglar con otro productor, en caso contrario).

Como se observa, entonces, en Schejtman la mediería es un sistema eficiente desde el punto de vista del terrateniente. En lo referente a los campesinos tomadores de tierras a medias, este autor observa que se comportan sobre ellas según los cánones de la economía campesina: intensificarán su trabajo hasta alcanzar el punto de equilibrio entre producción y consumo, y

22. A. Chayanov (1985) y (1987).

23. No siendo éste el lugar para realizar un resumen acerca de esta discusión, remitimos al lector a unas pocas obras que pueden servirle de referencia acerca de la validez o no del modelo elaborado por Chayanov: E. Archetti (1985); M. Harrison (1987); M. Coello (1979); R. Bartra (1979) y, para el caso particular de Argentina, M. Posada (1993).

24. A. Schejtman (1979, p. 204).

no necesariamente hasta hacer que el producto marginal de esas tierras sea cero. Como esto atenta contra el objetivo maximizador de renta de los terratenientes, es que éstos regulan la cantidad de tierra entregada, buscando que el producto que obtenga la familia productora sea el máximo.

“Para ello, le bastará con hacer que la parcela tenga la cantidad y calidad de tierra mínima indispensable para que el producto total, cuando el producto marginal del trabajo se hace cero, sea igual a dos veces las necesidades de subsistencia (y reposición de la capacidad productiva) de la unidad campesina.”²⁵

Como se ha podido apreciar hasta aquí, la mediería fue objeto de análisis disímiles, si bien confluían en un punto tanto los neoclásicos como los marxistas: la transitoriedad de esta institución. Para los primeros, porque dada su ineficiencia sería reemplazada por otros sistemas de arreglos que optimizaran el uso de los recursos. Para los segundos, porque en el marco del desarrollo de las fuerzas productivas en el agro, los medieros se diferenciarían inexorablemente hacia arriba, convirtiéndose en productores capitalistas —propietarios o arrendatarios— (unos pocos) o hacia abajo, pasando a engrosar las filas del proletariado rural (la gran mayoría).

Sin embargo, y como se puede apreciar realizando un paneo por las situaciones de producción agrarias en diferentes partes del mundo, la mediería continúa en vigencia. Desde la *abusa* de Ghana, hasta los arreglos entre los *jotedares* y los *kishanes* bengalíes, pasando por los *partideros* ecuatorianos, el *share-cropping* de California y los *horticultores medieros* de la pampa argentina, encontramos los elementos centrales de esta institución, al igual que si se hiciera un repaso de las distintas evoluciones que tomaron algunos sectores agrarios a lo largo del tiempo, como ocurrió, por ejemplo, con los *ovejeros* de Buenos Aires, de mediados del siglo XIX.

A efectos de mostrar esta presencia efectiva, a continuación reseñaremos algunas situaciones productivas en las que la mediería cumple o cumplió un papel preponderante, sin que por ello se haya tornado un obstáculo para el desarrollo del capitalismo agrario.

Mediería y desarrollo capitalista en el agro. Seis estudios de caso

En la selección de los seis casos que siguen (representativos de las diferentes situaciones en que se detecta la existencia de arreglos de mediería) se ha recurrido a un doble camino de ordenamiento: por un lado, se los ha agrupado en tanto su ubicación espacial en las dos grandes —y tradicionales— divisio-

25. A. Schejtman (1979, p. 205).

nes que se efectúan para América Latina, el Cono Sur (en este caso representado por los tres ejemplos de Argentina) y el resto del subcontinente (ejemplificado por los análisis de Ecuador, Colombia y Chile). Por el otro lado, dentro de cada grupo se escalonaron los estudios en un orden cronológico (que no implica una referencia anívoca al momento de desarrollo de la mediería en cada uno de los espacios analizados). De esta manera, presentamos a continuación el siguiente ordenamiento de estudios de caso: *la aparcería en la cría ovina en el Buenos Aires del siglo XIX; los contratistas tanteros y la expansión agrícola pampeana; la mediería hortícola en el conurbano de Buenos Aires; la expansión de la producción de papa en la Sierra ecuatoriana; la producción panelera y hortícola colombiana y la difusión de la mediería; la mediería y el desarrollo del capitalismo agrario en el centro de Chile.*

I) *La aparcería en la cría ovina en el Buenos Aires del siglo XIX*²⁶

A lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, la estructura productiva primaria de la provincia de Buenos Aires (Argentina) vive una profunda transformación: se produce un movimiento de traspaso de la producción predominante bovina a la ovina, y luego nuevamente a la cría y engorde vacuno. Cambian los sistemas productivos, las relaciones sociales y técnicas de producción, se modifica la planta de las unidades productivas, y en general, la sociedad rural muta como un todo.

Desde 1850, cuando confluyen una serie de factores internos y externos, se produce aceleradamente la transformación de la estancia criolla tradicional, subdividiéndose sus predios en unidades menores aptas para la cría ovina. A tal fin, dadas las características sociales y culturales de los habitantes rurales nativos, se impulsa la llegada de extranjeros (irlandeses, escoceses y vascos) que sí tenían los conocimientos adecuados para tal actividad. Una de las formas en que se establecía la relación productiva entre estos inmigrantes y los estancieros era por medio de acuerdos de aparcería, de la que había dos tipos:

“Una, que llamaremos aparcería I, consiste en que el trabajador aporta casi exclusivamente su trabajo y ocasionalmente una pequeña parte del capital para solventar los gastos de explotación (que generalmente se descuenta del producto que le corresponde), mientras el poseedor de la tierra contribuye con ésta, los animales y el resto del capital necesario (...). La aparcería II convierte al trabajador en un socio menor de la explotación; aporta su fuerza laboral y parte de los animales, y el terrateniente contribuye con la tierra, las ovejas restantes y el capital necesario.”²⁷

26. Para este estudio recurrimos a M. Posada (1990) y (1991). Para una visión más amplia de la función de la mediería en la expansión de la ganadería ovina en el Buenos Aires del siglo XIX, cfr. H. Sabato (1989).

27. M. Posada (1990, pp. 86-87).

En ambos acuerdos, el producto obtenido (lana, cueros, sebo y corderos nacidos) se reparte al final de cada año de duración del contrato, según las proporciones estipuladas. Al principio de la expansión ovina, la mayoría de los acuerdos eran por la mitad del producto, pero a medida que se desarrollaba esta modalidad, la parte que recibía el mediero disminuía, primero a un tercio (tercería) y luego a un cuarto (cuartería).

Distintos relatos contemporáneos del proceso de referencia, señalan que con la mediería, las posibilidades de acumular capital por parte de los ovejeros eran muchas, pasando de ser medieros a propietarios y explotar sus propias unidades. Desde el punto de vista de los estancieros propietarios de la tierra, la aparcería era ventajosa en tanto les servía para atraer a la inmigración especializada, y porque las cláusulas contractuales aseguraban una plena dedicación del aparcerero y su familia en pos de una elevada productividad y calidad de la lana. A medida que llegaban más ovejeros, las condiciones del mercado tendieron a favorecer una reducción en los porcentajes que recibían éstos, llegándose —hacia los años '80— a utilizar sólo puesteros asalariados o interesados en una parte del producto, pero sin aporte de capital. Los contratos de aparcería que se establecían en esos años eran solamente del tipo II (con aporte de capital). En la organización de los establecimientos estudiados en el partido de Mercedes (provincia de Buenos Aires, Argentina), se observa que los propietarios tendían a buscar un equilibrio entre reducir los costos de la mano de obra (uno de los más importantes en la actividad ovejera) y compartir el riesgo productivo, por lo cual combinaban la contratación de puesteros asalariados (más barato frente a la aparcería), con medieros, tercieros y cuarteros.²⁸

De esta manera, se puede observar que en un momento determinado de la evolución capitalista del agro pampeano la mediería fungió como un elemento dinamizador de dicho proceso, contribuyendo a una óptima asignación de recursos por ambas partes. Las cifras de crecimiento del *stock* ovino entre 1850 y 1890, y los informes acerca de las características cualitativas de la producción dan prueba de ello.

*II) Los contratistas tanteros y la expansión agrícola pampeana*²⁹

Desde inicios de la década de 1970 la región pampeana argentina vivió un intenso proceso de expansión agrícola, conocido como "agriculturización". El

28. Por ejemplo, en una explotación con nuevos puestos de ovejería, se contabilizan: tres cuarterías sin aportes de capital, una tercería con aporte de capital y cinco puestos con asalariados.

29. La temática del contratismo fue objeto de numerosos estudios a lo largo de los últimos quince años, la mayoría caracterizados por su encuadre microrregional. Pese a esto, es posible reconstruir un perfil general de la actividad para toda la región pampeana de predominancia agrícola. A tal efecto, en este apartado nos basamos fundamentalmente en unos pocos textos generales: I. Llovet (1988) y (1991) y M. Posada (1994).

cambio tecnológico acumulativo, las políticas económicas internas favorables y la positiva evolución de los mercados internacionales confluyeron para hacer posible el progreso de los cultivos cerealeros y oleaginosos.

La combinación de la adopción de un amplio y moderno conjunto de tecnologías agronómicas, mecánicas, químicas y biológicas, con la extensión de la frontera agrícola, permitieron no sólo aumentar la producción total, sino también elevar considerablemente la productividad de la actividad y la rentabilidad de las explotaciones. En todo este proceso desempeñó un papel central un actor social de larga data en el agro pampeano, pero que desde los años '70 se hizo "más visible": el contratista. Genéricamente se denomina como tal a todo sujeto que utilice su parque de maquinaria para trabajar en tierra de terceros. Desde los viejos propietarios de tropillas de yeguas que ofrecían su servicio para la trilla del trigo, a fines del siglo pasado, hasta las modernas empresas de contratistas que ofrecen sus servicios de labores y cosecha, con tecnología mecánica de última generación, el concepto genérico cuadra correctamente. Sin embargo, el mismo término se utiliza para hacer referencia a otro sujeto que no sólo dispone de la maquinaria necesaria para ofrecer sus servicios, sino que también ejerce directamente la producción agrícola en tierras de terceros. Nos referimos al denominado "contratista tantero" (a diferencia de los otros, llamados "contratistas de servicios", "de labores" o "de cosecha"). Unos y otros permitieron poner en producción agrícola suelos pertenecientes a unidades descapitalizadas o a explotaciones ganaderas que ahora reasignaban el recurso suelo hacia la agricultura, en vista de las ganancias que se obtenían en ella. De esta manera, los contratistas fueron uno de los pilares en la expansión agrícola, que se evidenció hacia mediados de los años '80, cuando la producción nacional de cereales y oleaginosas superó los cuarenta millones de toneladas.

El actor sobre el que nos detendremos en este punto es el contratista tantero. Se trata de un sujeto que poseyendo una determinada dotación de maquinarias, y careciendo de tierra propia o teniendo una superficie inadecuada para el uso óptimo de ese parque, sale al mercado a tomar tierras de terceros para cubrir un ciclo agrícola, a cambio de lo cual comparte con estos el producto obtenido, en un porcentual que varía según el tipo de acuerdo. Llovet le asigna a este tipo de arreglo una similitud con la aparcería, en tanto que el propietario de la tierra comparte el riesgo productivo con quien la toma para laborarla, pero al mismo tiempo, se diferencia de aquélla, en tanto que ese mismo propietario no realiza ningún aporte para el ciclo productivo, quedando todos en manos del tomador.³⁰

Sin embargo, analizando algunos estudios empíricos (como el realizado en el partido de 9 de Julio —Buenos Aires— por el mismo Llovet), se nota que, si bien la tendencia es a que el contratista tomador de tierra realice la mayor parte de los aportes de insumos, los propietarios también participan en esos aportes, en especial, en los de mayor valor económico (fertilizantes y herbi-

30. I. Llovet (1988, p. 281).

cidas).³¹ El panorama que brindá el conjunto de arreglos tampoco es claro respecto a quienes toman las decisiones; contratistas y propietarios parecen distribuirse heterogéneamente, sin un patrón fijo, el qué cultivar, cómo hacerlo y en qué lotes de los campos afectados al acuerdo. De la misma manera, el porcentaje del producto que paga al propietario de la tierra cubre un amplio espectro que varía, por lo general, entre un 25 y un 40%.

Este tipo de acuerdo, que nosotros consideramos una forma particular de la aparcería, cumplió un papel central en la expansión agrícola antedicha. Lejos de cumplir sólo una función maximizadora de la renta, desde el punto de vista de los propietarios de tierra, fue un instrumento utilizado para llevar a cabo una división interna del trabajo en la unidad. En efecto, distintos datos muestran que, a medida que aumenta el tamaño de la explotación, los titulares ceden algunos predios para ser trabajados por contratistas tanteros, mientras que se reservan otros para desarrollar directamente su actividad principal (muchas veces, la ganadera). Desde la perspectiva del tomador de la tierra, el contratista tantero, estos acuerdos constituyen una forma organizativa de la producción que le permiten un uso más eficiente de la maquinaria y así, aumentar la rentabilidad del capital operativo del que disponen.

Nuevamente, se puede observar que los acuerdos de aparcería constituyen un elemento dinamizador de la expansión del capital en el medio agrario, y están lejos de ser un obstáculo a ello.

*III) La mediería hortícola en el conurbano de Buenos Aires*³²

A lo largo de las décadas de 1970 y 1980 fue desarrollándose un intenso proceso de cambio en la actividad hortícola que se asienta en el denominado "cinturón verde" que rodea a la ciudad de Buenos Aires. La adopción de nuevos y más potentes agroquímicos, de maquinarias adecuadas para operar en este tipo de actividad, de nuevas técnicas agronómicas, y sobre todo, de invernáculos (fines de los '80 y principios de los '90), son los elementos más importantes de ese proceso. El sustrato social de la actividad, lógicamente, también sufrió una intensa transformación. De las tradicionales explotaciones basadas en el trabajo familiar, con una dotación de recursos modesta, se pasa a un heterogéneo panorama, en el que conviven desde unidades empresariales a otras de producción marginal, cuyos titulares ejercen una actividad *part-time*.

Benencia identifica centralmente dos grupos de productores: los familiares, quienes sufrieron las consecuencias negativas del proceso de modernización

31. De todas maneras, hay constancia en otros estudios de caso sobre la aparcería, en donde se observa que quien toma la tierra se hace cargo de todos los costos, sin por eso transformar a esos acuerdos en otra cosa distinta a la aparcería. Cfr. D. Lehmann (1986, pp. 11-12).

32. Para esta temática existe una profusa bibliografía, de la cual seleccionamos para la redacción de este párrafo sólo tres publicaciones, pero representativas de los equipos que vienen trabajando esta problemática desde hace más de un lustro: R. Ringuelet *et al.* (1992) y R. Benencia (1992) y (1994).

sectorial, principalmente descapitalizándose; y los empresariales, quienes se beneficiaron con dicho proceso, expandiéndose a costa de los otros. Interactuando entre ambos grupos están los medieros (generalmente de origen boliviano), empleados por uno y otro conjunto de productores en función de sus estrategias productivas.³³ Por su parte, Ringuelet *et al.* registran para la zona del sur del Gran Buenos Aires (partido de La Plata, mientras que Benencia trabajó sobre los partidos vecinos de Florencio Varela y Berazategui), a tres conjuntos: tipo I, con recursos escasos y basados en trabajo familiar; tipo II, de tamaño medio y combinando trabajo del propietario y su familia con el de medieros, y en ambos casos con la contratación de asalariados eventuales; tipo III, de mayores recursos, sin trabajo familiar del titular, que emplea una combinatoria de medieros y asalariados permanentes.³⁴

Como es posible advertir, se hace presente en ambas líneas de estudio la figura de la mediería. Así, se observa entre los productores empresariales la presencia predominante de medieros. Estos aportan

“(...) la totalidad de la mano de obra necesaria para producir un cultivo determinado en una unidad de tierra establecida por el patrón dentro de su explotación. El tamaño de esa unidad está en relación con la mano de obra que el medianero puede aportar. Ello da lugar, frecuentemente, a la presencia de varias familias de medianeros en cada explotación.”³⁵

Mientras el titular de la unidad se reserva la dirección y la gestión del proceso productivo, al igual que la comercialización de lo obtenido, quedan las tareas culturales a cargo del mediero (y de su grupo familiar y de los asalariados que contratase). Si los costos corren sólo por cuenta del titular, el mediero recibe, en término medio, el 25% de lo obtenido en la comercialización, en cambio, si los costos se comparten, el titular entrega el 40% de la venta de la producción. También las unidades familiares identificadas por Benencia, y que se asemejan al tipo II de Ringuelet *et al.*, llegan a acuerdos con familias medieras, para de esa manera viabilizar la persistencia de esas unidades. Esto último se logra transfiriendo hacia los medieros las desventajosas condiciones de comercialización que enfrentan estos productores.³⁶

Para la generalidad de los productores, podemos decir que la institución de la mediería es adecuada en tanto evita el trato directo con mano de obra asalariada, incrementa la productividad del trabajo y permite disminuir los

33. R. Benencia (1994, p. 53).

34. R. Ringuelet *et al.* (1992, p. 82).

35. R. Benencia (1994, p. 61).

36. Este proceso es posible porque como los medieros no comercializan su parte, sino por cuenta del titular de la explotación, entonces están atados a la palabra de éste para saber a cuanto se vendió determinado producto. En esa intermediación entre mayorista o consignatario y mediero, el titular obtiene una pequeña diferencia, que le sirve para compensar las desventajosas condiciones generales de comercialización que enfrenta este conjunto de productores familiares.

riesgos de la actividad; al mismo tiempo, reduce el capital circulante necesario para el desarrollo hortícola, así como también transforma un costo fijo (la contratación de asalariados) en uno variable (los medieros reciben según lo producido).

Lo reseñado hasta aquí permite observar —como lo hacen Ringuélet *et al.*— que la mediería es una forma asociativa desigual.³⁷ Entendiéndola como lo hacen los autores recién citados, como una forma de obtención de plustrabajo, o como un elemento más de las estrategias de producción de empresarios y de las unidades familiares, tal como la analiza Benencia, es posible aseverar que de ningún modo la mediería constituyó en la actividad hortícola bonaerense, un obstáculo al desarrollo capitalista. Las transformaciones que evidencia este sector y la paralela expansión de esta forma de aparcería confirman este juicio.

*IV) La expansión de la producción de papa en la Sierra ecuatoriana*³⁸

Desde mediados de la década de 1950 y hasta los años '80, la provincia de Carchi asiste a una gran expansión de la producción papera. El sustrato social de la misma es muy heterogéneo, si bien es preponderante el papel desempeñado en ese desarrollo por las pequeñas unidades productivas (llegando a concentrar más del 70% de la producción total). Un rasgo notable que distingue a estas unidades, es su elevada productividad basada fundamentalmente, en el intenso proceso de cambio tecnológico que adoptaron.

Los datos recolectados para la parroquia de San Gabriel, ubicada en aquella provincia, permiten a O. Barsky sostener que el 70% del conjunto de esos pequeños productores estaban en un proceso económico ascendente. Las favorables condiciones del mercado interno, la adopción de las innovaciones tecnológicas disponibles, las condiciones de comercialización favorables y las posibilidades de acceso al capital y a la tierra, contribuyeron para que se desarrollara aquel proceso. En este trabajo nos detenemos en lo que es señalado como una de las vías más importantes para el acceso a los dos recursos nombrados arriba: las relaciones "al partir". Estas están dadas

"(...) por la combinación de tierra de un propietario con el trabajo de un 'partidario' y el reparto a medias de la producción (...) la relación al partir también contempla variadas confluencias de intereses entre el propietario de la tierra y los partidarios, posibles estrategias de diversificación del riesgo frente a contingencias climáticas o de precios, que llevan a complejizar las variadas determinaciones de estas relaciones."³⁹

37. R. Ringuélet *et al.* (1992, p. 87).

38. Los datos para elaborar este resumen fueron extraídos de O. Barsky (1984) y de O. Barsky e I. Llovet (1986).

39. O. Barsky (1984, pp. 78 y 83).

El análisis de los datos recolectados para la parroquia antedicha muestra que la gran mayoría de los productores que tomaron tierras en mediería no encontraron en ella un obstáculo a la acumulación de capital, que contribuyó luego para la compra de otros predios que, al momento de realizarse los trabajos que seguimos, eran entregados para su producción por medio de relaciones "al partir". Si bien no se trata de una relación totalmente simétrica, dado que los tomadores de tierras cargan con algunos costos más que los propietarios, igualmente aparece como una relación ventajosa para ambas partes. Para el conjunto de quienes ceden tierras, por esta vía se comparten riesgos, al tiempo que se transforma en un camino para el reemplazo de actividades productivas, ya que los propietarios relevados, muestran una edad promedio mayor a los 50 años, lo que dificulta ejercer personalmente la producción papera (que implica una alta dedicación personal de tiempo). También se señala en los estudios revisados que las relaciones de parentesco desempeñan un papel importante, ya que los propietarios tienden a ceder tierras hacia parientes, a efectos de ayudarlos a iniciar el camino de ascenso social que ellos ya recorrieron. Desde el punto de vista de los partidarios, la mediería no es sólo un mecanismo de reproducción, sino también de acumulación y de acceso a mayores recursos. Incluso, estas relaciones también son encaradas por aquellos productores que tienen una disponibilidad relativa mayor de capital, a efectos de ampliar sus niveles productivos, o para dispersar riesgos, tomando lotes ubicados en distintas unidades.

En síntesis, en el marco del proceso de cambio social y económico ocurrido desde mediados del presente siglo, la mediería cumple un papel central en la Sierra ecuatoriana, permitiendo que pequeñas unidades (sin posibilidades de acumulación o sin motivación para ello, según distintos enfoques analíticos) accedieran a los recursos productivos e iniciasen un intenso proceso de acumulación de capital.

V) *La producción panelera y hortícola colombiana y la difusión de la mediería*⁴⁰

En el agro colombiano han ocurrido desde la década de 1960 diversos procesos modernizadores y de expansión productiva, como en los sectores florícola, hortícola y de la caña panelera. En este punto haremos algunas referencias a los dos últimos, y la incidencia de la mediería en su desarrollo.

La panela es uno de los componentes esenciales de la canasta alimentaria de la población pobre de Colombia. Se obtiene de la evaporación abierta y la concentración del jugo extraído de la caña de azúcar. El 30% de su producción se asienta en la llamada hoyá del río Suárez (entre los departamentos de

40. En la elaboración de este apartado nos hemos basado centralmente en G. Rodríguez (1991) y F. Bernal (1991).

Boyacá y Santander), siendo llevada a cabo fundamentalmente recurriendo a la aparcería.

“En la región se denomina contrato de aparcería o arriendo al acuerdo verbal que realizan el propietario de tierras (frecuentemente dueño del trapiche) con el productor campesino (sin tierra o propietario de pequeñas áreas) para la producción de caña y panela, distribuyéndose entre los dos, tanto los costos de cultivo y elaboración, como la panela obtenida.”⁴¹

Siendo un cultivo relativamente nuevo en la región (expandido a consecuencia de un incremento de la demanda de este producto en el resto del país), chocó con la carencia de la suficiente mano de obra, por lo que se difundieron los acuerdos de mediería. En ellos los dueños de la tierra aportan, además de ésta, el capital fijo (el trapiche, por ejemplo) y parte del capital circulante, quedando para el aparcerero el resto del aporte de capital y la totalidad de la mano de obra. De esta manera, del costo total de producción, el aparcerero solventa cerca del 63%, pese a lo cual recibe el 50% del producto obtenido. La diferencia corresponde, según G. Rodríguez, al pago de la renta por el usufructo de la tierra. Este acuerdo beneficia tanto al propietario (que recibe esa renta y disminuye su riesgo productivo) como al aparcerero (que accede así a la tierra, recupera los adelantos de producción, remunera su mano de obra familiar y aun le permite realizar una pequeña acumulación).

La fuerte expansión productiva en la zona estudiada por Rodríguez, permite observar que la mediería contribuyó a ello, lo que se expresa, por ejemplo, en dos elementos: a) las unidades con plantaciones de caña son las que presentan mayor cantidad de acuerdos de aparcería; y b) los rendimientos por unidad de superficie en las unidades dadas a medias son notablemente mayores que los obtenidos en la producción cañera nacional. En otras palabras, el punto b) desmiente la afirmación acerca de lo ineficiente que resulta la aparcería para la asignación de recursos, con sus consecuencias negativas en la productividad y los rindes. Como concluye Rodríguez,

“(...) es posible afirmar que la aparcería, pese a conservar algunas contradicciones entre propietarios y aparcereros, está lejos de ser antagónica con las formas de producción capitalista: pues en el caso analizado, ha permitido la reproducción de la fuerza de trabajo e incluso el desarrollo de ciertos niveles de acumulación, en capas de pequeños y medianos campesinos.”⁴²

En lo que respecta a la producción hortícola colombiana, específicamente en la zona central que rodea a Bogotá, Cundinamarca, se registra un notable progreso a lo largo de los años '70 y '80, fruto de los resultados de la aplicación de los programas de Desarrollo Rural Integrado (DRI). El cambio tecnológico

41. G. Rodríguez (1991, p. 503).

42. G. Rodríguez (1991, p. 512).

impulsado por el aparato estatal y la demanda urbana creciente, favorecieron el traspaso productivo desde el maíz (cultivo de subsistencia) hacia las hortalizas, la papa y la cebolla, elevándose la rentabilidad de las unidades y la productividad de la mano de obra (esto último favoreciendo a los nuevos cultivos, de prácticas intensivas). Sin embargo, la demanda de mano de obra no fue respondida elásticamente, por lo cual se recurre a la aparcería. De esta manera, vuelven a confluir los intereses de los dueños de la tierra con los de los grupos familiares de productores sin tierra o con escasa cantidad. En ese encuentro se observa que:

“Para el productor que disponía de mano de obra al interior de la unidad familiar, no era atractivo vincularse a la producción fuera de ésta en condiciones en que la retribución a su propia mano de obra y la de su familia no fuera muy superior al costo marginal de la misma. Para el dueño de la tierra vincular jornaleros implicaba un costo de supervisión muy alto, pues dentro de los nuevos términos de rentabilidad de la producción el solo jornal no constituía un incentivo suficiente para maximizar el esfuerzo del jornalero.”⁴³

De esta manera, lo que antes era un obstáculo para la reproducción de la unidad —la existencia de un núcleo familiar— se convirtió en un factor competitivo. La conexión entre esta unidad y el dueño de la tierra se da de manera complementaria, no confrontativa.

La expansión de la aparcería ocurre sobre la base de pequeñas parcelas, de tamaño adecuado a la capacidad de trabajo de cada grupo, evitando tomar más tierras que las posibles de manejar sin elevar el riesgo ni el adelanto de capital que debía realizarse en cada ciclo. El dueño de la tierra obtiene así una mano de obra productiva y eficiente, más barata que la asalariada (y sin inversión de tiempo de supervisión), al tiempo que disminuye su riesgo ante los altibajos de los precios. Para los grupos familiares entrar en arreglos de aparcería no sólo es una vía de acceso a la tierra, sino también la posibilidad de valorizar la mano de obra familiar que, por otro lado, tiene un bajo costo de oportunidad.

Los arreglos son variados, tanto en lo que respecta a solventar los costos y compartir los beneficios, pero la evaluación que realiza F. Bernal es que, en general, la tendencia es a compartir costos, riesgos y beneficios en forma más o menos equitativa.⁴⁴

La aparcería, para el mismo autor, no conlleva implícito un conflicto de clase. La opción por ésta por parte de los grupos familiares se tornó una vía de salida del círculo de la pobreza recurrente, favoreciendo al mismo tiempo la modernización y la expansión del sector hortícola en esta región colombiana. Así, se puede sostener que

43. F. Bernal (1991, p. 464).

44. F. Bernal (1991, pp. 471-474).

"(...) la aparcería, como una forma de producción (...), es congruente con el desarrollo del capital en la producción en la sociedad más amplia, en especial con el capital agroindustrial. Bajo formas de subcontratación (...) ofrece una nueva opción de viabilidad a sociedades campesinas (...) en el momento en que se generaliza la producción para el mercado y cuando se esperaba por este mismo hecho su virtual desaparición."⁴⁵

VI) Mediería y desarrollo del capitalismo agrario en el centro de Chile⁴⁶

A partir de las transformaciones agrarias impulsadas por la dictadura asumida en Chile en 1973, el avance del capital se produjo de manera diferenciada, sectorial y regionalmente, sin lograr abolir o reducir los acuerdos de mediería. Parecería que, en opinión de Rivera, la liberación de los mercados de trabajo, tierras y bienes hubiera impulsado una expansión de este tipo de acuerdos. Esto ocurre fundamentalmente, en las regiones productoras de bienes básicos, donde la renta diferencial es baja.

"(...) la mediería en un contexto en el cual existe un mercado de la tierra sin restricciones puede concebirse como una forma de obtención de tierras alternativa al arrendamiento. (...) El arrendamiento es más barato pero implica más riesgo. La mediería implica un pago más alto pero menor riesgo, (...) la mediería puede ser un arreglo aceptable entre un propietario de tierras que no se arriesga a emprender una operación productiva contratando mano de obra asalariada, y un campesino que desea tierras pero no tiene seguridad de obtener ganancias suficientes para pagar el arrendamiento."⁴⁷

En los estudios efectuados para la región central de Chile, se observa que la mediería no se asienta sólo sobre un determinado estrato de tamaño, sino que se hace presente en todo el universo social agrario de la zona. Complementariamente, y al contrario de ciertas interpretaciones, al entablarse acuerdos de aparcería no hay ni necesaria ni automáticamente, una relación de dominación de quien cede sobre quien toma la tierra.

En general, los arreglos de mediería se realizan con campesinos que poseen poca tierra en relación con la mano de obra familiar y con el capital operativo de que disponen. De ahí que los autores analizados conciban la mediería como un acuerdo entre un propietario de tierra y un propietario de trabajo y capital. Respecto a los propietarios, los estudios muestran que son tanto dueños de superficie mayores, como campesinos que poseen una cantidad de tierra

45. F. Bernal (1991, pp. 485-486).

46. Para este punto hemos recurrido a las investigaciones de E. Durán (1985) y R. Rivera (1987).

47. R. Rivera (1987, p. 40).

adecuada, pero que carecen de la mano de obra y/o el capital necesario para ponerla en actividad.

La evolución del número de explotaciones con medierías se corresponde positivamente con el aumento del riesgo en la actividad que encaran (es el caso de los productos básicos —tubérculos, legumbres y cereales, especialmente maíz—, librados a los vaivenes del mercado una vez que el estado retira su aparato regulador). Por otro lado, ese aumento de las medierías coincide con el incremento en los niveles productivos de tales bienes, indicando que para los mismos estos acuerdos son los más efectivos, frente a las alternativas del arriendo o la producción por cuenta propia de los dueños de la tierra.

Entonces, frente al riesgo o ante la carencia de algún recurso productivo, la mediería aparece como el sistema más eficiente para dispersar al primero, o para suplir al segundo.

Inversamente a como sostenía Bhaduri, a quien ya reseñamos, según el cual la aparcería inhibía la innovación, los estudios chilenos señalan que es justamente la distorsión de los mercados (origen de los riesgos y de las dificultades de acceso a los recursos), la que impide la adopción de innovaciones. Si frente a estas limitantes se recurre a la aparcería, no implica que ésta sea la causa originaria de aquella inhibición. Como sostiene Rivera,

“En estas condiciones parece difícil considerar a la mediería como una forma de relación precapitalista, y más bien, como una forma alternativa de obtener tierra y/o trabajo cuando hay una alta incertidumbre en los mercados. La mediería minimiza el riesgo en aquellos rubros en los cuales no existe la posibilidad de obtener un nivel de rentabilidad que asegure un fondo de arrendamiento y/o de salarios, según sea el caso.”⁴⁸

A modo de conclusión.

Una interpretación de la mediería en el capitalismo agrario

Tal como se ha podido apreciar a lo largo de los seis ejemplos presentados, en distintos ambientes y momentos históricos, la mediería cumple un papel importante en el desarrollo del proceso de expansión del capital en el agro, o de tránsito hacia él. Es posible interpretarla como un camino de acceso a la tierra y al capital, una vía de acumulación de variable magnitud, o un acceso a procesos de reconversión productiva, entre otras variantes. Pero lo que no es posible afirmar es que el sistema de aparcería sea un escollo en el proceso de expansión del capital.

Cuando decimos esto, nos referimos a un patrón especial de desarrollo de esa expansión: el conformado por el predominio de las explotaciones familiares capitalizadas. Este concepto tiene relación con la elaboración de D. Lehmann,

48. R. Rivera (1987, p. 52).

quien apunta a la importancia de la difusión de los arreglos de mediería en la expansión de las "granjas familiares capitalizadas", en algunas parroquias de la provincia de Carchi (Ecuador). Definió a estas unidades como

"'Capitalizada' debido a la importancia dentro de sus actividades del capital invertido en ganado y el capital fijo. 'Familiar' debido a la participación activa del propietario en la administración diaria de la unidad, y debido a las necesidades relativamente pequeñas de mano de obra asalariada (...)."⁴⁹

Esta caracterización general se ajusta, en sus elementos esenciales, a las distintas unidades que utilizaban la estrategia de la aparcería en las situaciones productivas que reseñamos en el apartado anterior. Los acuerdos de mediería permitieron, en los inicios de la expansión ovina bonaerense, la acumulación por parte de los ovejeros inmigrantes, que pasaron luego a ser propietarios, al tiempo que la mediería declina una vez que cumplió su misión en ese patrón de desarrollo capitalista. Entre los paperos del Carchi como entre los horticultores y paneleros colombianos y los agricultores del centro de Chile, la mediería permitió la viabilidad de las explotaciones pequeñas y medianas, con las características que señala Lehmann. Los horticultores del Gran Buenos Aires encontraron en la aparcería un camino que les asegurase un ingreso acorde a la minimización o dispersión del riesgo perseguida, al tiempo que la modernización del sector encontró en ella una vía rápida para su expansión. Los contratistas tanteros, originados en buena medida en explotaciones familiares sobremecanizadas a lo largo de la década de 1960, emprendieron el camino de la toma de tierras en aparcería a efectos de viabilizarse como tales, aprovechando la coyuntura interna y externa favorable, paralelamente a que esto beneficiaba a los propietarios que podían acceder a la agricultura en condiciones ventajosas.

Evidentemente, en las diferentes situaciones de producción señaladas, la persecución de la maximización de la renta por parte de los propietarios se ve relativizada frente a la búsqueda de utilidades por los otros recursos aportados, tanto tangibles como intangibles. En buena medida, esto es coherente con la dirección general del desarrollo agrario, en el cual el recurso tierra pierde importancia como indicador y fuente de riqueza (y menos aún de poder), respecto tanto al capital circulante como al fijo.

Con lo apuntado hasta aquí no pretendemos sostener que la mediería es un elemento de armonización de todos los intereses sociales vigentes en el medio agrario. Sólo remarcamos que en las situaciones de producción reseñadas, la figura de la aparcería (en sus distintas modalidades) no cumplió un rol de freno al desarrollo del capitalismo que, como tal, implica un conflicto social. Tampoco sostenemos —como cree Lehmann— que la mediería esté ocupando indefinidamente el rol de la polarización de las clases rurales. Simplemente afirmamos

49. D. Lehmann (1986, p. 8).

que en determinadas circunstancias históricas y en diferentes espacios, la aparcería puede desempeñar un papel central progresivo, y no inercial.

Si claramente la aparcería no es una relación capitalista laxa (no hay un pago monetario por la entrega de fuerza de trabajo, con retención del trabajo excedente por quien paga), tampoco puede decirse que su presencia sea contrapuesta a la expansión del modo de producción capitalista. Como ya señaló K. Vergopoulos, en toda formación social, la producción no se realiza bajo una forma única, sino que se lleva a cabo desde formas variables y múltiples, que le confieren a las relaciones productivas inmediatas particulares características.⁵⁰

En su desarrollo, el capitalismo crea y recrea formas productivas que, en apariencia, le son ajenas, que no tienen cosas en común con él. En el interior mismo de las más sobresalientes formaciones capitalistas se desenvuelven formaciones desconectadas (supuestamente) del capital: qué otra cosa son, por ejemplo, los tradicionales *farms* del *corn belt* norteamericano. El modo de producción capitalista, escribió C. Faure, al reproducirse

“(...) reproduce no solamente las formas de producción no específicamente capitalistas, sino también *la articulación* de éstas con las relaciones sociales de producción capitalistas.”⁵¹

De esta manera, esas formas no estrictamente capitalistas se mantienen sin cambios externos (formales), pero son profundamente transformadas, dado que ahora constituyen un elemento del proceso de reproducción de un modo de producción diferente de aquel al cual ellas remiten históricamente.

En esta articulación entre formas de producción no estrictamente capitalistas y relaciones sociales de producción capitalistas, las primeras están sujetas a la evolución del conjunto de relaciones originadas en el modo de producción con el que están articuladas, pero simultáneamente intervienen en la producción de tales relaciones. En palabras de Faure:

“Es por esto que la articulación de las formas de producción no específicamente capitalistas con el M.P.C., (*Modo de Producción Capitalista, N. de A.*) recubre siempre una relación de dominación de las relaciones sociales de producción dominantes sobre aquéllas y, simultáneamente, una relación de sumisión (subordinación) de las formas de producción no específicamente capitalistas a éstas.”⁵²

Esta relación bivalente indica que la dominación del capital y la sumisión del trabajo ocurre donde el capital no aparece manifiestamente presente en el proceso productivo inmediato, tal el caso de las formas de producción no

50. S. Amin y K. Vergopoulos (1976).

51. C. Faure (1984, p. 18).

52. C. Faure (1984, p. 19).

específicamente capitalistas. De esta manera, la extensión de la presencia extractiva de trabajo excedente por parte del capital, en todo el conjunto social de producción, aun allí donde parece específicamente ausente, constituye el elemento unitario entre las distintas formas de producción presentes en el interior de aquel conjunto (como es el caso de la aquí tratada aparcería).

La incompreensión o el desconocimiento de este proceso, llevó a que se considere a tales formas no capitalistas como algo transitorio, destinadas a desaparecer, o aún, a que se las vea como modos de producción específicos. A partir de allí, las decisiones político-partidarias o las medidas hacia el desarrollo social que se tomaran para con ellas estaban, indudablemente, condenadas al fracaso. El conocimiento acabado y la comprensión plena de la realidad constituyen la condición *sine qua non* para unas y otras. Si se planifica o actúa desde preconceptos *apriorísticos*, donde el velo ideológico se superpone a los saberes empíricos, difícilmente pueda operarse sobre la realidad, porque se partirá de un conocimiento impuro.

La mediería fue y sigue siendo, un elemento central en el desarrollo del capitalismo en el agro, cumpliendo distintas funciones y adquiriendo diferentes formas según los contextos temporales y espaciales. Su permanencia, como las de las otras formas productivas no estrictamente capitalistas, está indicando que para el capitalismo es una de las formas más adecuadas para asegurar la reproducción de las relaciones sociales del conjunto.

Bibliografía

- Amin, Samir y K. Vergopoulos, *La cuestión campesina y el capitalismo* (México, 1976), Siglo XXI.
- Archetti, Eduardo, "Presentación", en A. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires, 1985) Nueva Visión, pp. 7-21.
- Barsky, Osvaldo, *Acumulación campesina en el Ecuador* (Quito, 1984), FLACSO.
- Barsky, Osvaldo e I. Llovet, "Pequeña producción y acumulación de capital: los productores de papa de Carchi, Ecuador", en M. Piñeiro e I. Llovet (ed.), *Transición tecnológica y diferenciación social* (San José, 1986), IICA, pp. 251-326.
- Bartra, Roger, "La teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov", en O. Plaza (ed.), *Economía campesina* (Lima, 1979) Desco, pp. 289-308.
- Benencia, Roberto, "Transformaciones en el mercado de trabajo: la mediería en la horticultura bonaerense", en *Estudios del Trabajo* n° 3 (Buenos Aires, 1992), 1º sem.
- Benencia, Roberto, "La horticultura bonaerense: lógicas productivas y cambios en el mercado de trabajo", en *Desarrollo Económico*, vol. 34 n° 133 (Buenos Aires, abril-junio 1994), pp. 53-73.
- Bernal, Fernando, "La aparcería contemporánea en el oriente de Cundinamarca", en F. Bernal (ed.), *El campesinado contemporáneo* (Bogotá, 1991), CEREC-Tercer Mundo, pp. 453-495.
- Bhaduri, Amit, "A study in agricultural backwardness under semi-feudalism", en *Economic Journal*, vol. 38, marzo 1973.

- Caballero, José, "Sharecropping as an efficient system: further answers to an old puzzle", en *Journal of Peasant Studies*, vol. 10 n° 2-3 (Londres, ene-ag. 1983).
- Coello, Manuel, "La pequeña producción campesina y la 'Ley de Chayanov'", en O. Plaza (ed.), *Economía campesina* (Lima, 1979) Descó, pp. 215-242.
- Chayanov, Alexandr, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires, 1985) Nueva Visión.
- Chayanov, Alexandr, "Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas", en A. Chayanov et al., *Chayanov y la teoría de la economía campesina* (México, 1987) Cuadernos de Pasado y Presente n° 94, Siglo XXI, pp. 49-79.
- Cheung, S., *The theory of sharetenancy* (Chicago, 1969) Chicago University Press.
- Durán, Esteban, *La mediería de tierras en una localidad de Ñuble* (Santiago de Chile, 1985) GIA, Doc. Trab. n° 24.
- Faure, Claude, *Agricultura y capitalismo* (México, 1984), Terra Nova.
- Griffin, Keith, *La economía política del cambio agrario* (México, 1982) FCE.
- Harrison, Mark, "Chayanov y la economía del campesinado ruso", en A. Chayanov et al., *Chayanov y la teoría de la economía campesina* (México, 1987) Cuadernos de Pasado y Presente n° 94, Siglo XXI, pp. 189-198.
- Lefebvre, Henri, "Clases sociales en la sociedad rural. Toscana y la 'mezzadria classica'", en H. Lefebvre, *De lo urbano a lo rural* (Barcelona, 1973), Península, pp. 39-59.
- Lehmann, David, "La mediería y la transición capitalista en la agricultura: una investigación en la sierra ecuatoriana", en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 9 n° 3 (Bogotá, septiembre-diciembre 1986), pp. 5-28.
- Lenin, Vladimir, *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (Moscú, 1950) Lenguas Extranjeras.
- Llovet, Ignacio, "Tenencia de la tierra y estructura social en la provincia de Buenos Aires", en O. Barsky et al., *La agricultura pampeana* (Buenos Aires, 1988) FCE-IICA-CISEA, pp. 249-294.
- Llovet, Ignacio, "Contratismo y agricultura", en O. Barsky (ed.), *El desarrollo agropecuario pampeano* (Buenos Aires, 1991) GEL, pp. 607-665.
- Marshall, Alfred, *Principios de economía política* (Madrid, 1954), Aguilar.
- Marx, Karl, *El capital. Crítica de la economía política* (México, 1985), FCE.
- Mendoza, Carlos, *Teoría de la renta capitalista de la tierra* (Buenos Aires, 1985) Anteo.
- Pearce, R., "Sharecropping: towards a marxist view", en *Journal of Peasant Studies*, vol. 10 n° 2-3 (Londres, ene-ag. 1983)
- Posada, Marcelo, *El mundo rural en Mercedes (Prov. de Buenos Aires). El protagonismo ganadero, 1850-1890*, (Luján, 1990) UNLu.
- Posada, Marcelo, "La conformación del perfil del empresariado pecuario", en *Revista de Historia de América*, n° 112 (México, julio-diciembre 1991) IPGH, pp. 159-177.
- Posada, Marcelo, "Estudios en torno al campesinado", en M. Posada (comp.), *Sociología rural argentina* (Buenos Aires, 1993) CEAL, pp. 7-49.
- Posada, Marcelo, *Cambio tecnológico y aumento de la productividad agrícola pampeana. Evolución reciente y perspectivas* (Buenos Aires, 1994) mimeo.
- Ringuelet, Roberto et al., "Tiempo de medianero", en *Ruralia*, n° 3 (Buenos Aires, julio 1992), pp. 79-93.
- Rivera, Rigoberto, "Desarrollo capitalista y medierías en Chile", en *Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 10 n° 1 (Bogotá, enero-abril 1987), pp. 37-54.
- Rodríguez, Gonzalo, "La aparcería en la agroindustria panelera", en F. Bernal (ed.), *El campesinado contemporáneo* (Bogotá, 1991), CEREC-Tercer Mundo, pp. 496-521.

Sabato, Hilda, *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890* (Buenos Aires, 1989), Sudamericana.

Schejtman, Alexander, "Elementos para una teoría de la economía campesina: pequeños propietarios y campesinos de hacienda", en O. Plaza (ed.), *Economía campesina* (Lima, 1979) Desco, pp. 191-213.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (México, 1958), FCE.

RESUMEN

En esencia, la mediería consiste en un arreglo entre las partes para la utilización de los factores de producción (tierra, capital y trabajo), según un aporte proporcional a convenir, repartiéndose el producto también según lo acordado oportunamente. Ubicada en un amplio espectro temporal y espacial, es lógico que la mediería adquiera una amplia gama de formas y contenidos.

La idea de la existencia de una misma institución en un variado y vasto panorama plantea la posibilidad de efectuar un repaso sobre los distintos análisis que se efectuaron tomándola como eje para, posteriormente, elegir una serie de estudios de caso que permitan contraponer los enfoques teóricos sobre la mediería con su evolución empírica relevada en diferentes ambientes y momentos históricos.

Palabras claves:

Mediería

Aparcería

Capitalismo agrario

ABSTRACT

In essence, sharecropping is an arrangement between the respective parties for using the factors of production (land, capital and labour), according to a proportional contribution to be agreed, the product also being shared out in line with the terms. As this can occur over a wide range of periods and places, sharecropping obviously assumes an equally wide range of forms and contents.

The idea of the existence of a vast number of variations of the same institution suggests the possibility of reviewing the various analyses based on it and then selecting a number of case studies to compare the theoretical approaches to sharecropping with its empirical development in different environments and historical periods.

Key words:

Sharecropping

Tenant farming

Agrarian capitalism